

Circular n.º 28/2022

De: Sección Personal

A: Funcionarios docentes, funcionarios TAS

Fecha: 24 de junio de 2022

Asunto: Asueto vacaciones de julio

Sección Personal informa que, de acuerdo a la Ordenanza de Asuetos vigente, se podrán usufructuar dos días de asueto correspondientes a las vacaciones de julio (4 de julio al 15 de julio de 2022). Dichos asuetos no podrán resentir el normal funcionamiento de los servicios.



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)